



CÓDIGO ÉTICO EMPRESARIAL

FIRMA Y SELLO:

unecol adhesive ideas, s.l.
P.P.

Carlos Gómez Marzo

Director Gerente



Índice

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. PRINCIPIOS ÉTICOS.....	3
2.1 Integridad.....	3
2.2 Respeto.....	4
2.3 Responsabilidad social.....	4
2.4 Confidencialidad	4
2.5 Cumplimiento legal	4
2.6 Política de conflictos de interés	4
3. COMPROMISOS DE LA EMPRESA.....	5
4. SOSTENIBILIDAD.....	5
5. CONDUCTAS NO ACEPTADAS.....	6
6. CANAL DE DENUNCIAS	7
7. RESPONSABILIDAD Y SANCIONES.....	7
8. SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN.....	7

1. INTRODUCCIÓN

UNECOL ADHESIVE IDEAS se compromete de manera firme a integrar en su gestión la responsabilidad social corporativa, así como a implementar políticas antifraude, anticorrupción, defensa de los derechos humanos, seguridad laboral y cuidado del medio ambiente. Estos compromisos reflejan nuestro deseo de operar con un enfoque ético y sostenible, generando valor tanto para nuestros empleados como para la sociedad y el entorno en el que operamos.

El propósito de este Código de Ética es establecer un marco de directrices y principios que guíen el comportamiento tanto de la organización como de sus empleados, fomentando una cultura empresarial basada en la transparencia, la integridad y la responsabilidad en todas nuestras actividades y relaciones profesionales.

Este Código es aplicable a todos los miembros de nuestra organización, y se complementa con el Código de Conducta dirigido a nuestros proveedores, para garantizar una coherencia de principios en toda nuestra cadena de valor.

2. PRINCIPIOS ÉTICOS

2.1 Integridad

Todas las acciones, decisiones y comportamientos dentro de la empresa se llevarán a cabo con total honestidad, coherencia y respeto a los valores fundamentales que definen nuestra cultura organizacional, buscando siempre la transparencia en cada uno de nuestros actos.

2.2 Respeto

Nos comprometemos a asegurar un trato justo, equitativo y respetuoso hacia todos los empleados, clientes, proveedores y demás partes interesadas, promoviendo un ambiente inclusivo en el que se rechace cualquier tipo de discriminación por raza, género, religión, edad, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra condición.

2.3 Responsabilidad social

UNECOL ADHESIVE IDEAS se compromete a actuar de manera responsable y consciente con la comunidad y el medio ambiente, cumpliendo rigurosamente con la legislación vigente, mientras promueve prácticas sostenibles que contribuyan al bienestar social y ambiental.

2.4 Confidencialidad

La empresa protegerá toda información confidencial relacionada con sus empleados, clientes y proveedores, asegurando que dicha información no sea utilizada de manera indebida ni divulgada sin la debida autorización.

2.5 Cumplimiento legal

Todos los miembros de la organización deben cumplir con las leyes, normativas y regulaciones aplicables, actuando siempre dentro del marco legal en el desarrollo de sus actividades y en la toma de decisiones comerciales.

2.6 Política de conflictos de interés

Es responsabilidad de cada empleado evitar cualquier situación en la que sus intereses personales puedan entrar en conflicto con los intereses de la empresa. Se promoverá la transparencia en la toma de decisiones para asegurar la alineación con los valores corporativos.

3. COMPROMISOS DE LA EMPRESA

-  Promover un ambiente de trabajo seguro, respetuoso, inclusivo y libre de discriminación, donde todos los empleados tengan la oportunidad de desarrollarse profesionalmente.
-  Ofrecer programas de formación continua en ética empresarial, cumplimiento normativo, y prevención de riesgos, asegurando que todos los empleados comprendan y adopten los principios establecidos en este código.
-  Garantizar la igualdad de oportunidades en todos los procesos de contratación, promoción y desarrollo profesional, sin discriminación alguna.
-  Establecer mecanismos efectivos y confidenciales de comunicación y denuncia para reportar posibles violaciones de este código, asegurando que todos los casos sean tratados con la debida seriedad y privacidad.
-  Adoptar prácticas comerciales transparentes, promoviendo la integridad de todas las transacciones y actividades empresariales.

4. SOSTENIBILIDAD

La empresa está profundamente comprometida con la sostenibilidad, integrando prácticas responsables en cada una de sus operaciones y decisiones estratégicas. Buscamos minimizar nuestro impacto ambiental, contribuir al bienestar social y garantizar la viabilidad económica a largo plazo.

-  Fomentar una cultura interna que valore el uso responsable de los recursos naturales, promoviendo la eficiencia energética, la reducción de residuos y el consumo sostenible del agua.

-  Establecer relaciones duraderas con proveedores y socios que compartan nuestra visión de sostenibilidad, promoviendo el respeto por los derechos humanos y la adopción de prácticas laborales justas.
-  Impulsar la innovación y la mejora continua en toda nuestra cadena de suministro, buscando reducir la huella ambiental, y promoviendo la economía circular mediante la selección de materiales y servicios sostenibles.
-  Contribuir positivamente al desarrollo local de las comunidades en las que operamos, apoyando iniciativas de educación, salud y fortalecimiento del tejido social.
-  Mantener una comunicación abierta, clara y transparente con todas las partes interesadas, proporcionando informes periódicos sobre nuestro desempeño en sostenibilidad y buscando retroalimentación para mejorar continuamente.

5. CONDUCTAS NO ACEPTADAS

Las siguientes conductas serán consideradas inapropiadas y contrarias a los principios de este Código de Ética:

-  Prácticas de corrupción, soborno, fraude o cualquier acto que comprometa la integridad de la empresa.
-  Cualquier forma de discriminación, acoso o trato desigual hacia empleados, clientes, proveedores o cualquier otra parte interesada.
-  Uso indebido de los recursos y activos de la empresa para fines personales.
-  Divulgación o uso no autorizado de información confidencial.
-  Prácticas relacionadas con el blanqueo de capitales o actividades ilegales.
-  Actos que generen conflictos de interés no resueltos o que comprometan la imparcialidad en la toma de decisiones.

6. CANAL DE DENUNCIAS

La empresa contará con un canal de denuncias confidencial y accesible, que permitirá a cualquier persona reportar de manera anónima y segura:

-  Violaciones del Código de Ética y conducta.
-  Sospechas de prácticas irregulares o ilegales que puedan afectar el bienestar de la empresa, sus empleados o sus socios.

7. RESPONSABILIDAD Y SANCIONES

El incumplimiento de este Código de Ética podrá dar lugar a sanciones disciplinarias, las cuales se aplicarán en función de la gravedad de la infracción. Estas sanciones podrán incluir desde medidas correctivas hasta la terminación de la relación laboral o legal con la empresa.

8. SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN

Este Código de Ética será revisado y actualizado de manera periódica para asegurar su relevancia y efectividad. La revisión se realizará al menos una vez al año, y se documentarán todas las mejoras implementadas en respuesta a los cambios en el entorno legal, empresarial y social.

